

Bogotá, 6-11-2025

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20255350763721**

Fecha: 6-11-2025

Señores

**Instituto de Transito del Atlantico**

tramites@transitodelatlantico.gov.co

Asunto: Traslado por competencia al Radicado No. 20255340516642 del 5-05-2025.

Respetados señores:

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, mediante el cual el señor Benis Ruiz Ahumada, informa lo siguiente: "(...) "(...) *POR FAVOR SE APLIQUE LA Prescripcion de comparendo 99999999000003335624 de fecha 01/02/2018, Comparendo 99999999000003335625 de fecha 01/02/2018, Comparendo 99999999000003335626 de fecha 01/02/2018, Comparendo 99999999000003335627 de fecha 01/02/2018*arendo 99999999000003335627 de fecha 01/02/2018, Comparendo (...)". (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte<sup>17</sup>, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011<sup>18</sup>.

Atentamente,



Claudia Yaneth Sepúlveda Martínez  
Coordinadora  
GIT Relacionamento con el Ciudadano

535

Anexo: Carpeta comprimida

Proyectó: Juan Andrés Valenzuela Ospina

C:\Users\57313\Downloads\Traslado por competencia al Radicado No. 20255340516642 del 5-05-2025.

<sup>17</sup> Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

<sup>18</sup> Sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.